ACTA
AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Y DE ADJDICACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019

OBJETO DEL PROCESO DE SECCIÓN: *"Adquirir los insumos para la intervención de los archivos de gestión asociados al proceso de Gestión Documental."*

Siendo las 10:00 a.m. del día 16 de septiembre de 2019, en las Aulas Barule, ubicada en la carrera 8 No. 10-65, primer piso del Edificio Bicentenario II de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se informa que teniendo en cuenta que el proceso de ingreso al edificio es un poco complejo se pone a consideración de los participantes; si de da un tiempo prudencial para que terminen de llegar las personas que van a participar en la audiencia, a lo cual los asistentes aceptan.

A las 10:30 am del día 16 de septiembre de 2019, en las Aulas Barule, ubicada en la carrera 8 No. 10-65, primer piso del Edificio Bicentenario II de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la doctora ETHEL VÁSQUEZ ROJAS, en calidad de Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital y ordenadora del gasto delegada mediante Resolución 145 de 2017, instala, da inicio a la audiencia de subasta inversa presencial y de adjudicación dentro del proceso de Selección de Abreviada de para la Adquisición de Características Técnicas Uniforme por Subasta Inversa Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019 y da lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia de subasta Presencial
2. Presentación de intervinientes por parte de la entidad y por parte de los oferentes.
3. Lectura de las reglas del procedimiento y desarrollo de la puja.
4. Lectura del Informe Consolidado de verificación de requisitos habilitantes
5. Verificación de representantes legales o apoderados debidamente facultados
6. Desarrollo de la subasta
7. Recomendación del Comité Evaluador y el Comité de Contratación.

8. Lectura del acto administrativo que decide el proceso.
9. Cierre.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

1. Apertura de la audiencia de subasta Presencial

La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital, Dra. Ethel Vásquez Rojas, siendo las 10:30 a.m., del día 16 de septiembre de 2019, da inicio a la audiencia de subasta inversa presencial y de adjudicación del proceso SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019.

2. Presentación de intervinientes por parte de la entidad y por parte de los oferentes.

Cada uno de los asistentes por parte de Secretaría Jurídica Distrital se presentan, así:

Asistentes	Cargo
Ethel Vásquez Rojas	Directora de Gestión Corporativa, Ordenadora del Gasto Delegada e integrante del Comité de Contratación
Sandra Herrera	Comité Evaluador Técnico
Diego Cifuentes	Contratista Equipo Gestión Documental
Carlos Arturo Rueda	Contratista Equipo Gestión Documental
Jesús María Montoya	Evaluador Económico y Financiero
Diana Alejandra Correa	Evaluadora Jurídica
Dik Martínez	Jefe de Control Interno (Miembro del Comité de Contratación)
Alejandra Tobón	Secretaria Técnica Comité de Contratación
Camilo Andrés Peña Carbonell	Jefe de la Oficina de Planeación y Miembro del Comité de Contratación

Se anexa listado de asistencia, el cual hace parte integral de la presente acta.

Por parte de los asistentes de los proponentes se procedió a diligenciar la hoja de asistencia y se presentan las personas participantes, así:

Nombre	Proponente
Mario Orlando Cipagauta Ochoa	Representante de Legarchivos S.A.S.
Juan Eusebio Avila Castillo	Representante Legal Suplente de CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.
Carlos Ariel	Representante de
Guillermo Abril Abril	Apoderado de Formarchivos y Suministros S.A.S.
Carlos Sanmiguel Fandiño	Apoderado de Comercializadora Vinarta S.A.S.
Nicolás López pacheco	Por parte de Legarchivos S.A.S.
Nohora Gutiérrez	Por parte de Legarchivos S.A.S.

El control de asistencia hace parte integral de la presente Acta.

3. Lectura de las reglas del procedimiento y desarrollo de la puja.

La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital, Dra. Ethel Vásquez, le da la palabra a la Dra. Diana Correa para dar lectura al reglamento de la audiencia de subasta inversa presencial y a las reglas previstas en el numeral 4.2 del Anexo No. 001 *"Documento Adicional al pliego de condiciones definitivo"* del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019, así:

"Una vez la Secretaría Jurídica Distrital haya determinado que la propuesta cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos se procederá a la audiencia de subasta inversa presencial.

En dicha audiencia se realizará la apertura de los sobres electrónicos que contienen la propuesta inicial de precio y el Comité evaluador económico realizará la respectiva verificación, indicando que proponentes se encuentran habilitados para participar en la subasta inversa.

La apertura del sobre económico se realizará a través de la plataforma SECOP II, en la fecha y hora establecido en el cronograma del proceso.

Se realizará la Subasta Inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados, de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para efectos de la puja, los porcentajes de descuento respectivos se efectuarán respecto del menor valor inicial ofertado.

En la audiencia de subasta inversa presencial, los lances de presentación de las propuestas se hacen con la presencia física de los proponentes y por escrito. De conformidad con lo anterior, la Secretaría Jurídica Distrital procederá a realizar la subasta inversa presencial en audiencia pública.

A la audiencia pública de subasta inversa presencial, asistirán el proponente o el representante legal cuando se trate de personas jurídicas o de consorcio o uniones temporales que se encuentren habilitados, con el documento de identificación correspondiente. En caso de apoderado, deberá allegar el poder respectivo en el cual se determine que está ampliamente facultado para participar en la audiencia y hacer lances para mejorar la oferta económica inicial dentro de la subasta. El poder se debe presentar con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, solamente los proponentes que se encuentren habilitados, podrán hacer lances para mejorar su oferta económica inicial.

Antes de iniciar la audiencia de subasta inversa presencial a cada proponente se le asignará una contraseña con la cual se identificará a lo largo de la audiencia. Ningún proponente podrá conocer durante el desarrollo de la subasta la identificación de los otros proponentes que están efectuando lances, así como el valor de las propuestas presentadas por sus competidores, ni tampoco la posición que ocupó en el momento de la postura.

La entidad distribuirá entre los proponentes habilitados asistentes, los sobres y formularios en los cuales presentarán mejora de la oferta económica inicial o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance que mejore los precios ofertados.

Una vez se dé inicio a la audiencia, la entidad procederá a abrir los sobres en SECOP II que contienen la oferta económica inicial de los proponentes habilitados. ***Para el efecto, se tomará la cifra correspondiente al valor total de la propuesta inicial de precio, acto siguiente, se les comunicará a los asistentes a la audiencia cuál fue el menor precio inicialmente ofertado, para que los proponentes a partir del mismo, procedan a realizar lances para mejorar su oferta económica inicial.***

La Secretaría Jurídica Distrital otorgará a los proponentes un término de tres (03) minutos para hacer un primer lance que mejore la menor de las ofertas económicas iníciales.

Acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el margen de mejora de oferta en el presente proceso de selección, será mínimo del 2% sobre la oferta económica más baja presentada por los oferentes para la subasta. Es decir, el margen de mejora por lance no podrá ser inferior al 2 %, del valor incluido IVA.

En el evento que no se cumpla lo precitado, el lance se considerará no válido y en consecuencia no será tenido en cuenta, y no podrá continuar efectuando más lances durante el desarrollo de la subasta.

Dicho porcentaje será convertido a pesos con relación al valor de cada lance.

*Los proponentes podrán presentar una nueva propuesta, si reducen el menor valor del primer lance en mínimo **el dos por ciento (2%)** de este. De no hacerse así, el lance se considerará como no válido y se mantendrá la oferta anterior.*

La entidad repetirá el procedimiento descrito en el párrafo anterior, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.

Toda propuesta posterior anula la anterior del mismo proponente, de tal forma que al final del proceso la única propuesta que se toma de cada proponente se constituirá como la propuesta económica definitiva.

Cuando un proponente presente un lance no válido, no podrá seguir presentando posturas durante la subasta, caso en el cual, se tomará como propuesta económica del proponente, el último lance efectuado de manera válida.

En el caso que un proponente no haga lances de precio, durante el tiempo que se ha establecido para hacer los mismos, se entenderá que su propuesta económica inicial, es su propuesta económica definitiva.

En el evento en que un proponente decida no participar en un lance, no podrá continuar participando en el proceso de subasta, en este caso la entidad tomará como su propuesta definitiva, el último valor válidamente ofertado.

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica inicial serán corregidos por la Secretaría y éste será el valor que se tomará para efectos de la oferta económica inicial para adelantar el proceso de subasta.

Para efectos de realizar los lances, los proponentes utilizarán los sobres y los formularios que le suministre la entidad; un funcionario de la entidad recogerá los sobres cerrados de todos los participantes. Así mismo, la entidad registrará los lances válidos y los ordenará descendentemente. Con base en este orden, dará a conocer únicamente el menor precio ofertado.

En el caso que el proponente no diligencie el formulario que suministre la Secretaría para realizar los lances, o no exprese de manera clara e inequívoca, que no se hará ningún lance que mejore los precios ofertados, se tomará como su propuesta económica la última oferta realizada de manera válida y no podrá seguir participando en el proceso de subasta inversa.

Los valores de las ofertas económicas que se registren en los formularios dispuestos para el efecto no deben tener tachaduras En el evento en que se presenten cifras con tachaduras, el proponente debe anotar de nuevo la cifra que considere correcta y refrendarla con su firma. En caso que no refrende la cifra se tendrá como un lance no valido y la Secretaría tomará como valor de la propuesta, el último valor válidamente ofertado y el proponente no podrá continuar participando en el proceso de subasta.

En el evento en que un proponente habilitado no asista a la audiencia pública de subasta inversa, la Secretaría tomará como su propuesta económica definitiva, la oferta económica inicial. Así mismo, una vez se dé inicio a la audiencia de subasta pública no se permitirá la participación de aquellos proponentes habilitados que no se encontraban al momento de la asignación de la contraseña, en este caso la Secretaría tomará como su propuesta económica definitiva, la oferta económica inicial.

En caso de existir empate entre los proponentes, se adjudicará el contrato al proponente que presentó la menor oferta económica inicial, en cuyo caso y para efectos del contrato se tomará el último valor ofertado que motivó el empate.

De persistir el empate, este se dirimirá mediante sorteo por balotas.

***Nota:** Podrán participar en el sorteo, únicamente los proponentes habilitados, que estén presentes en la audiencia de subasta.*

Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, de acuerdo con el estudio de precios del mercado, dentro de la audiencia de subasta adelantará el proceso establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto No. 1082 de 2015.

El proponente que resulte favorecido con el presente proceso de selección, deberá dentro del término que se señale en la audiencia de subasta, allegar desagregado las cifras que soportan ***el valor total ofertado incluido IVA*** *y aceptado por la Secretaría, aplicando el porcentaje de descuento uniformemente a los valores unitarios discrimados.*

Una vez adjudicado el contrato, la Secretaría hará público el resultado del certamen, incluyendo la identidad de los proponentes en acta que será publicada en el SECOP II, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015."

Dra. Ethel Vásquez le da la bienvenida a la audiencia llegan la Dra. Dalila Hernández, Secretaría Jurídica Distrital y la Dra. Gloria Martínez Subsecretaria Jurídica Distrital.

La Dra. Ethel Vásquez pregunta a los asistentes si hay alguna pregusta respecto a las reglas de la puja, donde los asistentes informan que no.

4. Lectura del Informe Consolidado de verificación de requisitos habilitantes

Se da lectura del informe Consolidado Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes que fue publicado el día 13 de septiembre de 2019, en la Plataforma transaccional SECOP II, así:

PROPONENTES		VERIFICACIÓN REQUISITOS HÁBILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO DEFINITVO	VERIFICACIÓN REQUISITOS HÁBILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO	VERIFICACIÓN REQUISITOS HÁBILITANTES DE CARÁTER JURÍDICO DEFINITIVO	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUSITOS HABILITANTES DEFINITIVO
1	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	FABRICATON S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	INVERSIONES RIME S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

5	**LEGARCHIVO S.A.S.**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
6	**FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Se señala que de acuerdo con el informe consolidado resultaron habilitados para participar en la subasta inversa presencial, los siguientes proponentes:

PROPONENTES	
1	**COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.**
2	**INVERSIONES RIME S.A.S.**
3	**CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.**
4	**LEGARCHIVO S.A.S.**
5	**FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.**

5. Verificación de representantes legales o apoderados debidamente facultados

La Secretaría Jurídica Distrital, acorde con lo estipulado en el numeral 4.2 del Anexo No. 001 *"Documento Adicional al pliego de condiciones definitivo"*, procede a verificar la presencia de los representantes legales o sus apoderados, así:

OFERENTE/PROPONENTE HABILITADO	**REPRESENTANTE**	**APODERADO**
COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S		Carlos San Miguel Fandiño, allega poder debidamente otorgado por del Representante Legal
INVERSIONES RIME S.A.S.	No asistió	
CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	Juan Eusebio Avila Castillo, es el representante legal suplente de la firma	

LEGARCHIVO S.A.S.	Mario Orlando Cipagauta Ochoa	
FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.		Guillermo Abril Abril, allega poder debidamente otorgado por del representante legal suplente.

Respecto a la CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S, en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de la Casa de Suministros y Servicios S.A.S., señala que el señor Juan Eusebio Avila Castillo es el representante legal suplente de la firma y establece que:

*"LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, **CON UN SUPLENTE QUE QUE REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS**." (Subrayado y negrilla fuera del texto)*

Por lo anterior, se solicitó al señor Juan Eusebio Avila Castillo que nos indique si el representante legal se encuentra en falta temporal o accidental.

El señor Juan Eusebio Avila Castillo informa que "*Yo estado en varias subastas, en muchas y no me han exigido esto, pero debido a la petición de ustedes él está fuera de la ciudad y le fue totalmente imposible venir hoy."*

La Dra. Diana Alejandra Correa le indica que si el representante legal podría comunicar la situación y la Entidad daría un tiempo prudencial de 15 minutos, para recibir comunicación.

El señor Juan Eusebio Avila Castillo indica que *"si no está él, no le puedo dar un documento en el que él este avalando, obviamente debido a la potestad que me da la cámara de comercio yo quedaría en el momento como representante legal, entonces que saco yo con darles un documento en papel membrete, obviamente firmado por mí mismo, cuando en audiencia lo estoy haciendo, que tiene la misma validez que hacerlo por escrito. No sé, qué documento o que es lo que sumerce requiere que le anexemos en el pliego."*

La Dra. Gloria Martínez indica:

"Que no estamos diciendo que usted no tenga la facultad, usted tiene razón que en la cámara de comercio se le da una facultad, pero igualmente la cámara de comercio como ustedes lo establecieron de manera voluntaria y autónoma, determina que solamente puede actuar frente a las faltas accidentales, temporales o permanentes, eso significa que cuando no está el Representante Legal titular, principal, si se debe decir, por lo menos que hay algún tipo de estas faltas, para que pueda actuar el suplente, eso es lo que no encontramos.

Si bien usted tiene la facultad para actuar directamente del certificado de constitución de su empresa, lo que si debe determinarse cuál es la falta, porque no es el apoderado. Normalmente se hace con un documento, con un correo, lo que sea, pero debemos determinar que el apoderado no puede actuar, lo que no pueden es simultáneamente ejercer los dos la representación de la entidad, porque lo que la cámara le permite es que usted lo reemplace, pero debe existir efectivamente la razón que demuestre que no está el titular. Eso es lo que encontramos ausente y lo que le estamos solicitando, creemos que es algo fácil de cumplir, que justamente acredite eso, puede ser a través de un correo electrónico, de alguna forma donde se determine la razón por la cual no está el representante legal titular.

El señor Juan Eusebio Avila Castillo informa que:

"Estoy de acuerdo con lo que ustedes están diciendo.

Obviamente existe la falta temporal del representante legal, en ese sentido estoy yo aquí en la audiencia de subasta. Ustedes me piden un correo donde se informe tal situación, pienso yo que quien debe certificar es, obviamente, el mismo representante legal, pero por su falta consecuentemente no lo puede hacer. Que yo le diga ahorita bueno, envíen un correo, yo le envió el correo, no hay ningún problema o si quieren por la misma plataforma del SECOP II se le envía un informe a la Secretaría, diciéndole que la falta temporal por un viaje, entonces no le veo el problema.

Por eso le digo y le ratifico que yo he estado en subastas, este año en más de 30 subastas y es en la primera entidad que me pide este tipo de justificación, cuando lo estoy haciendo yo, y a falta de él, soy yo la persona que toma las decisiones, lo estoy haciendo en Audiencia pública, aquí diciéndoles, mire no pudo venir porque está en una ausencia temporal, lo estoy reemplazando yo, debido a las facultades; pero si quieren el correo ya se lo enviamos, no hay ningún problema, pero no veo la necesidad la verdad."

La Dra. Ethel Vásquez, informa que vamos a suspender la audiencia por 10 minutos mientras se surte el tema anterior.

Siendo las 11:10 a.m., se reanuda la Audiencia de Subasta, y damos lectura al correo que nos envían de la CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S., a través de la plataforma SECOP II:



Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SJD-SASI-002-2019 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	Adquirir los insumos para la intervención de los archivos de gestión asociados al proceso de Gestión Documental
De:	LA CASA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S
Usuario:	CAPROSUM SAS
Fecha:	9 días de tiempo transcurrido *(16/09/2019 11:09:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.1195585
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES - LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S

Texto de mensaje

Buen dia,

Muy respetuosamente, informamos que debido a la ausencia de la presencia del representante legal x motivos de un viaje, quien obstenta la calidad de representante Legal suplen te, quien tambien aparece registrado en la camara de comercio de bogota es el Señor Juan Eusebio Avila Castillo, Identificado con Cedula de Ciudadania No. 79.385.016.

El señor Juan esta autorizado para asistir a la subasta presencial que se lleva a cabo

Mil gracias

Se le da la palabra al señor Juan Eusebio Avila Castillo, el cual señala:

"De acuerdo a la solicitud de la mesa, manifiesto bajo la gravedad de juramento en mi cargo de representante legal suplente, soy responsable por los lances que realice dentro de la realización de esta subasta."

La Dra. Ethel Vásquez informa que la Secretaría Jurídica Distrital, acorde con lo estipulado en el numeral 4.2 del Anexo No. 001 *"Documento Adicional al pliego de condiciones definitivo"*, una vez verificado la presencia de los representantes legales o sus apoderados, informa que se encuentran presentes, así:

OFERENTE/PROPONENTE HABILITADO	REPRESENTANTE	APODERADO
COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S		Apoderado
INVERSIONES RIME S.A.S.	No asistió	
CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	Representante Legal Suplente	
LEGARCHIVO S.A.S.	Representante Legal	
FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.		Apoderado

6. Desarrollo de la subasta

El evaluador económico, Jesús María Montoya, profesional de la Secretaría Jurídica Distrital, siendo las 11:13 a.m., procede a explicar las condiciones de los lances, de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 001 *"Documento Adicional al Pliego de Condiciones Definitivo"* y entrega a los oferentes los sobres correspondientes que contienen los formatos que deben diligenciar y el código de identificación de cada firma habilitada.

El Dr. Jesús María Montoya informa la dinámica de la subasta, indicando que hay dos tipos de formatos, los cuales fueron proyectados en video beam. Los tipos de formatos son: uno de lance y otro que no es de lance.

En cada sobre están los formatos, dentro de la aleta interior de cada sobre, está marcado la clave, la contraseña, para que lo coloquen en cada uno de los lances.

El Dr. Jesús María Montoya explica como diligenciar cada formato y reitera que el porcentaje mínimo de mejora por lance no podrá ser inferior al 2 % y que se da tres (3) minutos para cada lance.

Uno de los participantes pregunta ¿que si en cada lance que hacen va incluido el IVA?

El Dr. Jesús María Montoya indica que sí, que va incluido el IVA.

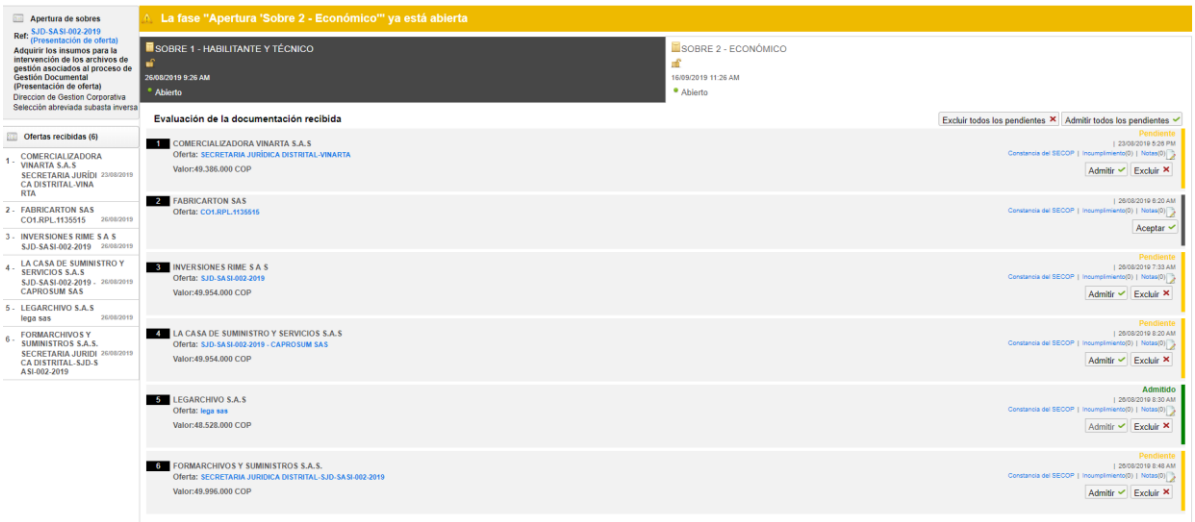
El señor Juan Eusebio Avila Castillo solicita que: “Por favor me recuerdan el descuento adicional que tiene la Secretaría de Educación por impuestos Distritales, perdón la Secretaría, tienen un descuento, que es Universidad Distrital.

la Dra. Dalila Hernández informa que son las estampillas, por eso en la propuesta ustedes deben conocer exactamente, no solamente los impuestos nacionales sino los territoriales, hay varias estampillas, deben prever en su propuesta todo en tema de impuestos, retenciones, todos los impuestos normales más las estampillas.

El señor Juan Eusebio Avila Castillo, señala que lo dice más a manera de información, esos impuestos tienen un costo de un 3.6% exactamente.

El Dr. Jesús María Montoya indica que sí son el 3.6% y que el de la Universidad Distrital es del 1.1%, pro adulto mayor el 2% y pro cultura el 0.5%, para un 3.6%.

Posteriormente se procede a abrir los sobres económicos en la plataforma transaccional SECOP II y se le informa al Evaluador Económico los valores ofertados por los proponentes con propuesta habilitadas, así:



El Dr. Jesús María Montoya hace entrega de los sobres a los proponentes presentes y que pueden participar en la subasta.

Se reorganizar los asistentes para poder ver la proyección con video beam.

El Dr. Jesús María Montoya resuelve dudas respecto al diligenciamiento de cada formato y recuerda que dentro de los sobres encontraran los formatos que son 12 de lance y 1 de no lance, que tienen tres (3) minutos después sé que publique el menor valor ofrecido por los proponentes, para llenar el formato y hacer sus cuenta, terminado el tiempo se recogerán los formatos, se verificará cual fue el menor valor del porcentaje lanzado, se publica nuevamente y así sigue la ronda siguiente y así sucesivamente.

¿Tienen alguna pregunta sobre esta dinámica o iniciamos?

La Dra. Diana Correa informa que en la otra pantalla puede ver la hora legal y el temporizador para los tres (3) minutos.

Posteriormente, el evaluador económico que el menor precio ofrecido fue CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL ($48.528.000), IVA incluido y por lo tanto, ese es el precio base para los lances de la subasta que deben presentarse en porcentajes.

Se recuerda que el porcentaje mínimo a disminuir es el 2%.

A continuación, se da inició a la puja en la subasta, la que se desarrolló de la siguiente manera:

Número de Lance	Menor valor en cada Lance	Porcentaje en cada Lance
0 Menor valor propuesta inicial	2,94%	$48.528.000
Lance 1	2,00%	$47.557.440
Lance 2	4,00%	$45.655.142
Lance 3	5,00%	$43.372.384
Lance 4	3,00%	$42.071.212
Lance 5	2,00%	$41.229.787

Lance 6	2,00%	$40.405.191
Lance 7	2,00%	$39.597.087
Lance 8	2,00%	$38.805.145
Lance 9	2,00%	$38.029.042*
Lance 10		**$37.268.461****

*Se informa que a partir de este valor ya se considera precio artificialmente bajo, por lo cual tendrían que hacer la justificación correspondiente el proponente que quede en la última ronda.

**El Dr. Jesús María Montoya informa que recibió dos lances de los cuales uno no es válido, debido que quedo por debajo del 2%, lanzó el 1%.

El Dr. Jesús María Montoya le informa a la Dra. Ethel Vásquez que ese fue el último lance y que esta presuntamente por precio artificialmente bajo, el proponente debe justificar su precio y pasarlo por escrito al comité.

La Dra. Ethel Vásquez pregunta al Dr. Jesús María Montoya ¿quién es el proponente?

El Dr. Jesús María Montoya informa que es el 4268, LEGARCHIVOS S.A.S.

La Dra. Ethel Vásquez solicita explicación:

El señor Mario Cipagauta de LEGARCHIVO S.A.S. informa que: "*Nosotros somos directamente fabricantes, nuestra empresa lleva 46 años en el mercado produciendo estos productos, por eso podemos llegar a ese monto, buscaremos también con nuestro distribuidor de productos en Cali que también se ajuste un poquitico y nos apoye también con los mejores precios*"

La Dra. Ethel Vásquez informa que por favor remita a través de SECOP II lo anteriormente expuesto y la desagregación de la propuesta, de cada uno de los item.

Los asistentes salen del aula y solo queda el proponente LEGARCHIVOS S.A.S.

El comité Evaluador y el Comité de Contratación y Adjudicaciones, teniendo en cuenta lo anterior recomiendan a la ordenadora del gasto delegada, adjudicar el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019, cuyo objeto es: *"Adquirir los insumos para la intervención de los archivos de gestión asociados al proceso de Gestión Documental"*, al proponente que cumplió con los requisitos habilitados y que presentó el menor valor valido ofertado en la subasta es LEGARCHIVO S.A.S., por valor de $37.268.461 Incluido IVA., previa a la remisión a través del SECOP II de la justificación de los precios.

Por lo anterior, se informa a todos los asistentes que se suspende la audiencia con el objeto que a más tardar hoy dieciséis (16) de septiembre de 2019, a las 5:00 pm, se remita a través de SECOP II, la mencionada justificación.

Igualmente informa, se reanudará la presente audiencia mañana diecisiete (17) de septiembre de 2019, desde las 10:00 a.m. en la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Por lo anterior, siendo las 12:21 m, se suspende la audiencia.



Teniendo en cuenta que sólo uno de los proponentes realizó un lance válido, se dan por agotadas las rondas y se da por terminada la puja. El evaluador económico, informa que el último lance fue por valor de $ 37.268.461, incluido IVA, y lo realizó el oferente LEGARCIVO S.A.S.

El evaluador financiero económico, informa en la audiencia que en el análisis realizado, el valor de la oferta del oferente LEGARCIVO S.A.S., se presume artificialmente bajo.

El comité evaluador le solicita al oferente LEGARCIVO S.A.S., conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las explicaciones del caso de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del citado Decreto. Para ello le otorga plazo hasta las 05:00 PM del día de hoy 16 de septiembre de 2019, le informa que debe publicar dichas explicaciones en la plataforma SECOP II y que se suspende la audiencia hasta mañana 17 de septiembre de 2019, a las 10:00 am.

Se reanuda la audiencia siendo las 10:00 am del 17 de septiembre de 2019, en la Dirección de Gestión Corporativa y se deja constancia que el proponente LEGARCHIVO S.A.S., a las 4:41:25 p.m. del día 16 de septiembre de 2019, remitió justificación de precios, así:



Detalles de mensaje

Referencia interna: SJD-SASI-002-2019 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso Adquirir los insumos para la intervención de los archivos de gestión asociados al proceso de Gestión Documental
De: LEGARCHIVO S.A.S
Usuario: Sandra Cipagauta
Fecha: 20 minutos de tiempo transcurrido *(16/09/2019 4:41:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL;
Referencia del mensaje CO1.MSG.1197217
Tipo de mensaje: General
Asunto: Justificación de precios

Anexos

Documento	Nombre del documento
Scan 16_09_2019.pdf	Scan 16_09_2019.pdf

Texto de mensaje

Cordialmente, envío oficio con lo referido en el asunto

Legarchivo S.A.S.
Productos para Archivo - Papelería Impresa - Gestión Documental
www.legarchivo.com
ventas@legarchivo.com
legarchivo@hotmail.com
Tels. 467 4531 • 467 4539 • 414 4500 • 290 1262
Celular 322 399 2026
Carrera 59 No. 5C - 51 • Bogotá, D.C., Colombia

Bogotá, 16 de septiembre de 2019

Señores
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Bogotá

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

MARIO ORLANDO CIPAGAUTA OCHOA en representación del proponente LEGARCHIVO S.A.S. del proceso de selección **subasta inversa N°002 de 2019** manifiesto que la propuesta final, resultado de la subasta presencial adelantada en las instalaciones de la Secretaria Distrital Juridica **NO ES ARTIFICIALMENTE BAJA**, teniendo en cuenta los siguientes argumentos

1. **Legarchivo** S.A.S. es una empresa dedicada a la producción y venta de insumos para archivo, por lo cual la empresa no asume ninguna tasa de intermediación, ni comisión por ventas de los productos que produce, en consecuencia podemos ofrecer precios competitivos dado que al ser productores directos no asumimos costos de intermediación.
2. Todo el equipo de trabajo tanto operativo como administrativo hace parte de la plata de personal de la empresa, en consecuencia, no debemos asumir costos de tercerización ni subcontratación, casos en los cuales para otras empresas esos costos resultan honerosos e incrementan los precios.
3. La empresa cuenta con maquinaria propia e infraestructura propia, no asumimos costos de arrendamiento, ni alquiler de ningún tipio, eso nos permite ser más competitivos.
4. Los pagos con nuestros proveedores se realizan de contado, gracias a la capacidad financiera demostrada en esta selección abreviada, hacer pagos de contado nos permite tener precios preferenciales de nuestros proveedores, lo que se traduce en mejoras de nuestras ofertas económicas.

COSTO OPERATIVO	COSTO ADVO.	IMPUESTOS	UTILIDAD	TOTAL OFERTA
$ 19.752.284	$ 1.863.423	$ 8.199.061	$ 7.453.692	$ 37.268.461

Cordialmente,

LEGARCHIVO S.A.S
GERENTE

MARIO O. CIPAGAUTA O.
Representante **Legal**



El Comité Evaluador Económico procedió a revisar y analizar la justificación presentada por la firma LEGARCHIVO S.A.S., es de anotar que se había solicita una desagregación de los precios anotados por cada uno de los ítems.

El señor Mario informa que ya lo van a remitir.

El Dr. Jesús María Montoya informa que *"Dentro de la justificación que emite el proponente para la parte económica es satisfactoria su argumentación, su justificación, si queda pendiente lo de la desagregación de costos, pero eso es para la elaboración del contrato y hacer toda la parte de seguimiento, todas las entregas, pro que sobre esos precios base es sobre lo que se debe facturar."*

El señor Mario Cipagauta informa que esta claro.

7. Recomendación del Comité Evaluador y el Comité de Contratación.

El día de ayer 16 de septiembre el comité Evaluador y el Comité de Contratación y Adjudicaciones, recomendaron a la ordenadora del gasto delegada, adjudicar el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019, cuyo objeto es: *"Adquirir los insumos para la intervención de los archivos de gestión asociados al proceso de Gestión Documental"*, al proponente que cumplió con los requisitos habilitados y que presentó el menor valor valido ofertado en la subasta es LEGARCHIVO S.A.S., por valor de $37.268.461 Incluido IVA., previa a la remisión a través del SECOP II de la justificación de los precios (que fue la que acabamos de leer).

8. Lectura del acto administrativo que decide el proceso.

"RESUELVE:

Artículo 1°: *Adjudicar el SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019, cuyo objeto es "Adquirir los insumos para la intervención de los archivos de gestión asociados al proceso de Gestión Documental a* LEGARCHIVO S.A.S.*, identificado*

con NIT. 800.216.724-4, representada legalmente por Mario Orlando Cipagauta Ochoa, identificado con la cedula de ciudadanía N° 17.129.239 de Bogotá D.C., por un valor de $37.268.461 M/CTE, incluido IVA y demás impuestos de ley, por un plazo de tres (03) meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previa cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

Artículo 2°: En virtud *de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado en la audiencia al proponente favorecido.*

Artículo 3°: *Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.*

Artículo 4°: *La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.**”***

9. Cierre de la audiencia

Siendo las 10:18 a.m.se da cierre a la audiencia.



Se anexa listado de asistencia, video y audio de la misma.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Audiencia de Subasta Inversa Presencial y Adjudicación SID-SAS-002-2019

LUGAR: Aula Remota | **FECHA:** 16 / sept / 2019 | **HORARIO:**

TEMA:

NOMBRE	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
JUAN AVILA C	CA DROSUM SAS	R/L SUPLENTE	4321500	INFO@cadrosumsas.com	
Mary Cipagauta O	Legarchivo SAS	Rpta.	2626680	Legarchivo@hotmail.com	
Carlos SANMIGUEL	VINARTA	Represent.	4106870		
GUILLERMO ABRIL	FORMARCHIVOS	APODERADO	7145755	formarchivos10@hotmail.com	
Nicolas Lopez Pacheco	Legarchivo SAS	Asesor	3162244851	gerencia@legarchivo.com	
NOHORA Gutiérrez R	Legarchivo SAS	Gerente	4674539	cotizaciones@legarchivo.com	NohoraGutierrez
DALILA A. HERNANDEZ C.	S.D.D.	Reuters		dahernandez@	
Gloria Martins S	SJD	Subsecretaria	Extensión	gmartins@...	
ALEXANDRA NAVARRO E	"	DIR. Política e Im.		manavarroe@sec...	
Camilo Peña	SJD	JEFE OAP	3813000	cpena@	
Dik Martinez V.	OCI	Jefe	ext. 1621	dmartinez@	
Alejandra Leon Diaz	Despacho	ASESOR	1105	andeonsspd.	
Carlos Alvio Rueda Daza	Corporativa	Contratista	3165468967	carlosruedag@gmail.com	
Sandra Herrera	DGC.	Gerente	3813000	sherrera@	

(2)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Audiencia de Subasta Inversa Presencial y Adjudicación SJD-SASI-002/2019

LUGAR: Aulas Barule

FECHA: 16/sept/2019

HORARIO:

TEMA:

NOMBRE	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Martha Carolina Ospina R	DGC/SJD	Contratista	3813000	mcospinar@...	
Diego Andres Cifuentes R.	DGC/SJD	Contratista	3813000	dacifuentes@secretariajuridica.gov.co	
Ilona Alejandra Cotrina A	DGC / SJD	Prof. Esp.	1576	dacotrina	
[illegible]	DGC/SJD	Director	1561	dvasquez@	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

REGISTRO DE ASISTENCIA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Audiencia Proceso de Selección Invitación N°002 de 2019 / STD-SAS1-002-2019

LUGAR: D6C **FECHA:** 17/09/19 **HORARIO:** 10:00 am.

TEMA: Se realizada la Audiencia de Subasta.

NOMBRE	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Abel Vasquez V.	D6C	Director	1561	avasquez@	
María O. Cipagauta	Legarchivo SAS	Gerente	3102219513	Legarchivo@hotmail.com	
Luna Alejandra Correa A.	D6C	Prof Esp.	1576	alacorrea@secretaria..	
Esli Marin Montoya H	D.G.C.	pool=	1575	JMontoya@secretaria	
Jennifer Shemsh.	D6c.	Cuota	—	Shemsh@	

Bogotá. D.C; 16 de septiembre de 2019

Señores:
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL
Bogotá D.C.

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA Nº SJD-SASI-002-2019, cuyo objeto es "Adquirir los insumos para la intervención de los archivos de gestión asociados al proceso de Gestión Documental.".

PODER

Yo **MARISELE MOYANO ROJAS** *CC 51998572, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con C.C número 79´770.739 de Bogotá., actuando en mi calidad de Representante Legal de la compañía* FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S NIT: 900336588-6*", una compañía establecida de conformidad con las leyes de Colombianas, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá y actuando en mi propio nombre y representación confiero Poder Especial, amplio y suficiente, al señor* **GUILLERMO ABRIL ABRIL** *, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Bogotá , identificado con la cédula de ciudadanía número 79´508.718 expedida en la ciudad de Bogotá, para que participe en mi nombre y representación en el Proceso de Selección Abreviada* ***por Subasta inversa Presencial No.*** SJD-SASI-002-2019 *en su propio nombre y en calidad de mandatario de* FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S*".*

El apoderado queda ampliamente facultado para realizar cualquier gestión encaminada al correcto ejercicio de este mandato y obliga a su poderdante respecto de todas las actuaciones que se deriven del Proceso y de la Subasta y subsane requisitos habilitantes, presente observaciones a las verificaciones, presente lances de oferta de precio y de ser el único oferente realice negociación y en fin todos los actos necesarios, dentro de la audiencia de subasta inversa que se realice de acuerdo al cronograma del proceso de la referencia.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente.

Poderdante
MARISELE MOYANO ROJAS
Representante Legal
CC 51998572 de Bogotá

Acepto, Apoderado
Guillermo Abril Abril
C.C 79´508.718 de Bogotá

NOTARIA SESENTA Y SEIS
CIRCULO DE BOGOTA D.C.

NOTARÍA 66 DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En Bogotá D.C., República de Colombia, el 16-09-2019, en la Notaría Sesenta y Seis (66) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

MARISELE MOYANO ROJAS, identificado con CC/NUIP #0051998572 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y autorizó el tratamiento de sus datos personales.

RUBY ASTRID DUARTE ROBAYO
Notaria sesenta y seis (66) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 36w3byw0zcbu | 16/09/2019 - 08:06:37:798

3018

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RUBY ASTRID DUARTE ROBAYO
NOTARIO PUBLICO
66
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

COMERCIALIZADORA
Vinarta S.A.S.
NIT. 800.209.890-1

DOCUMENTO CASADO NOTARÍA SETENTA Y SEIS (76) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. CASADO

Bogotá 14 de Septiembre de 2019

Señores
SECRETARIA JURIDICA DISTRITA.
Cra 8 N-10-65 1 PISO AULA BARULE
Ciudad.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA N. 002 DE 2019/SJD-SASI-002-2019

REF: "ADQUIRIR LOS INSUMOS PARA LA INTERVECCION DE LOS ARCHIVOS DE GESTION ASOCIADOS AL PROCESO GESTION DOCUMENTAL"

Yo **NARCISO RODRIGUEZ PINZON** Identificado con cedula de ciudadanía No. **17.184.325** de BOGOTA actuando como **REPRESENTANTE LEGAL** de la Mipyme **COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.** con **NIT 800.209.890 – 1** y domiciliada en la ciudad de BOGOTA, confiero **PODER AMPLIO, SUFICIENTE Y ESPECIAL** al señor **CARLOS SANMIGUEL FANDIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía. **No. 19.194.190** de Bogotá, para que en mi nombre y representación ***ADELANTE, ACTÚE Y DECIDA*** ante ustedes, en la **SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA N. 002 DE 2019/SJD-SASI-002-2019**

Para lo anterior se firma a los 14 días del mes de Septiembre de 2019

Atentamente,

NARCISO RODRIGUEZ PINZON
C.C. No. 17´184.325 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S
NIT 800.209.890-1

NOTARÍA SETENTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

El suscrito Notario Setenta y Seis del Círculo de Bogotá

certifica que la firma que aparece en el presente documento guarda similitud con la registrada ante esta Notaria:

NARCISO RODRIGUEZ PINZON

C.C. Nro.17184325

En Bogotá, el 14/09/2019 a las 10:22:17 AM

ALDEMAR ZULUAGA GARAY
NOTARIO
ENCARGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALDEMAR ZULUAGA GARAY
NOTARIO ENCARGADO
CIRCULO DE BOGOTA D.C.
76

NOTARÍA 76 BOGOTÁ D.C.
ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.194.190**

SANMIGUEL FANDIÑO

APELLIDOS

CARLOS

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1952**

BOGOTA D.C

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-AGO-1974 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00461844-M-0019194190-20130902 **0034**619742A 1 1502517250

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.508.718

ABRIL ABRIL
APELLIDOS

GUILLERMO
NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1970

MONIQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

23-SEP-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00155936-M-0079508718-20090509 0011367792A 1 1580001551

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17129239

CIPAGAUTA OCHOA
APELLIDOS

MARIO ORLANDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1945

PAIPA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

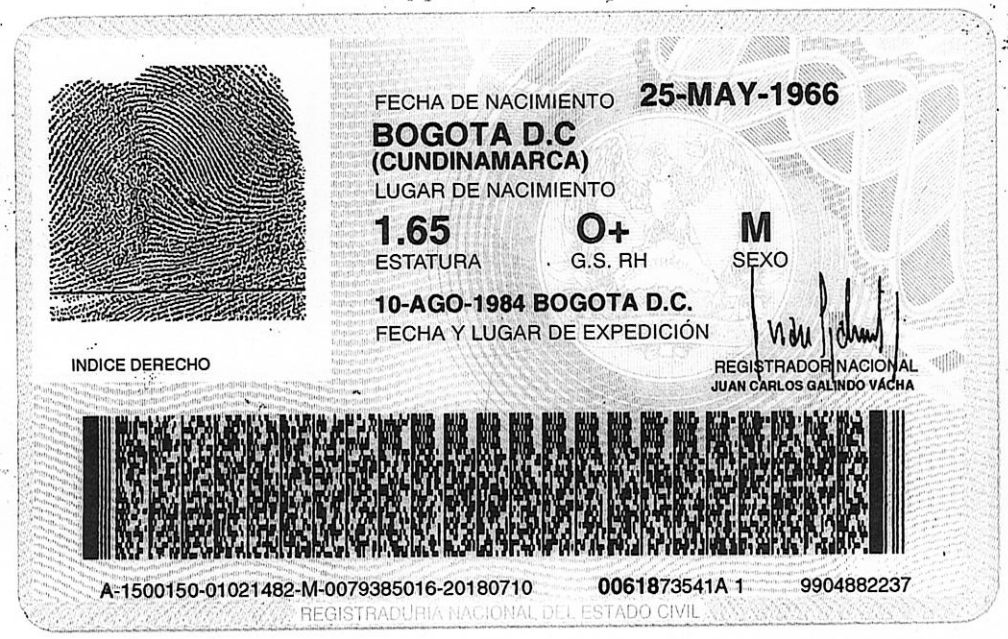
28-SEP-1966 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500118-42101492-M-0017129239-20020607

04865 02157A 01 112310332


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 79.385.016
AVILA CASTILLO
APELLIDOS
JUAN EUSEBIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1966
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
10-AGO-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-1500150-01021482-M-0079385016-20180710
0061873541A 1
9904882237
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL